



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2023-CM-MDP

Pachia, 13 de Febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 03, de fecha 13 de febrero del 2023, sobre LA SOLICITUD DEL PUESTO DE SALUD DE PACHIA, PARA CUBRIR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL (PSICOLOGO Y ODONTOLOGO), EL MISMO QUE NO CUENTAN CON REMUNERACION ALGUNA., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante OFICIO N° 16-2023-PSP-MRSF-REDST/DRST/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de enero 2023, SOLICITA EL APOYO CON LA MOVILIDAD LOCAL PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES SERUMS EQUIVALENTES DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO DESDE EL DIA 02 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DEL 2023 (CUATRO MESES), YA QUE ESTOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGIA Y PSICOLOGIA VIENEN TRABAJANDO EN NUESTRO PUESTO DE SALUD, SIN RECIBIR NINGUN TIPO DE REMUNERACION ECONOMICA, TENIENDO TRES TURNOS A LA SEMANA, SOLICITANDO S/ 10.00 SOLES PARA SUS PASAJES DIARIO.

Que, mediante INFORME N° 0071-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 10 de febrero del 2023 el Gerente de Desarrollo Económico y Social, da opinión favorable.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA A LA GERENTE DEL CLAS – PUESTO DE SALUD DE PACHIA, MORELIA OLIVERA ALVA, SEÑALANDO QUE SERIA DE S/120.00 SOLES POR CADA UNO DE MANERA MENSUAL. POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, ATENDER, LO SOLICITADO POR EL PUESTO DE SALUD DE PACHIA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR SOLICITUD DE APOYO CON LA MOVILIDAD LOCAL PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES SERUMS EQUIVALENTES DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO DESDE EL DIA 02 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DEL 2023 (CUATRO MESES) SEÑALANDO QUE SERIA DE S/120.00 SOLES POR CADA UNO DE MANERA MENSUAL; CONFORME A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

nn 008